



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.

Lilly Téllez, Senadora de la República por el Estado de Sonora en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 8, párrafo 1, fracción II, 76, párrafo 1, fracción IX y 276 del Reglamento del Senado de la República, y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la **Secretaría de Salud del Gobierno de México** para que con carácter de urgente comience la aplicación de la dosis de refuerzo de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a todas las personas mayores de 18 años, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 11 de marzo de 2022 se cumplirán dos años de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró oficialmente al virus SARS-CoV2 (COVID-19) como pandemia y como emergencia de salud pública de interés mundial¹.

¹ Allocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020: <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



2. El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud, minimizó la pandemia e implementó una deficiente política para hacer frente a ella. Lejos quedó la primera persona que falleció en nuestro país, el 18 de marzo de 2019 y más que superado el “escenario catastrófico” de los 60 mil muertos que señaló el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.
3. Es increíble que estemos prácticamente ante 300 mil personas que han fallecido, de acuerdo con las cifras oficiales que el mismo Gobierno difunde, aunque ellos mismos han admitido que hay un desfase en las cifras y son miles de decesos más, inclusive, pudieran ser más del doble. Además, de los cerca de cuatro millones de casos positivos. Vivimos en una tragedia a causa de la negligencia e incompetencia de las autoridades sanitarias.
4. Con el desarrollo de las vacunas contra la COVID-19, hay buenas noticias para controlar la pandemia y que se pueda disminuir la afectación de la salud de las personas.
5. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) tiene la gran responsabilidad ética, científica, jurídica y administrativa de analizar todos los documentos que se le han presentado con el propósito de que dictamine procedente la autorización para uso de emergencia de distintas vacunas contra el virus SARS-CoV-2 en México.
6. Hasta la fecha, la COFEPRIS ha dado su autorización para uso de emergencia a ocho vacunas²:

² Estatus regulatorio de las vacunas contra el virus SARS-CoV-2 en México: <http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/informacion-de-la-vacuna/> y Comunicado de la COFEPRIS: <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/cofepris-emite-autorizacion-para-uso-de-emergencia-a-vacuna-moderna?idiom=es>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



1. BNT162b2 (Pfizer, Inc./BioNTech);
2. AZD1222 (AstraZeneca);
3. Gam-COVID-Vac (Centro Nacional Gamaleya);
4. CoronaVac (Sinovac Research and Development Co);
5. Ad5-nCoV Covidecia (CanSino Biologics Inc);
6. BBV152 Covaxin (Bharat Biotech International Limited);
7. Ad26.COVS-S (Janssen-Cilag), y
8. SPIKEVAX (Moderna).

7. En el documento *Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la COVID-19 en México, documento rector, versión 7.0 del 28 de septiembre de 2021*³, se contemplan las Etapas de la estrategia de vacunación por grupos poblacionales priorizados:

- Etapa 1: diciembre 2020 - febrero 2021. Personal de salud de primera línea de control de la COVID-19: 1.1 millones.
- Etapa 2: febrero - mayo 2021. Personal de salud restante y personas de 60 y más años: 14.4 millones.
- Etapa 3: mayo - junio 2021. Personas de 50 a 59 años y embarazadas de 18 años y más: 15.2 millones.
- Etapa 4: junio - julio 2021. Personas de 40 a 49 años: 16.2 millones.
- Etapa 5: julio 2021 - marzo 2022. Resto de población: 49.2 millones.

³ Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la COVID-19 en México, versión del 28 de septiembre de 2021: http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2021/09/2021.09.28-PNVx_COVID-1.pdf



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



8. El pasado día cinco del mes y año en curso, la Secretaría de Salud informó que, desde el 24 de diciembre de 2020, fecha en que comenzó la Estrategia Nacional de Vacunación, 78 millones 268 mil 776 personas han recibido el biológico contra la COVID-19. El Informe Técnico Diario indicó que, del total de vacunas suministradas, 65 millones 422 mil 436, que representan 84 por ciento, cuentan con esquema completo, y 12 millones 846 mil 340, es decir, 16 por ciento, recibieron su primer biológico⁴.

9. De acuerdo con el avance de la Estrategia citada, desde el 23 de diciembre de 2020, se han recibido un total de 182'037,675 dosis de las vacunas⁵. De ellas, 134'370,326 se han reportado como aplicadas y 94,659 como perdidas; haciendo un total de 134'464,985. Por tanto, la diferencia entre dosis recibidas y aplicadas es de 47'572,690.

10. De la información oficial que proporciona diario la Secretaría de Salud se colige que hay una diferencia excesivamente notoria y que se cuenta en cerca de 50 millones entre el número de vacunas que se han recibido en México con las que no se han aplicado.

11. Ante ello, reitero la serie de interrogantes que en diversa proposición con punto de acuerdo⁶ formulé respecto de esas vacunas: ¿por qué existe esa diferencia? ¿cuál es la razón para que no se apliquen? ¿por qué la lentitud en su aplicación? ¿en dónde se resguardan? ¿cómo se garantiza

⁴ Vacunadas contra coronavirus, 78.2 millones de personas: <https://www.gob.mx/salud/prensa/549-vacunadas-contra-coronavirus-78-2-millones-de-personas>

⁵ COVID-19 México, Comunicado técnico diario, 5 de diciembre de 2021, 17:00 horas: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/685695/2021.12.05_17h00_ComunicadoTecnicoDiario_Covid19.pdf

⁶ Ver la proposición con punto de acuerdo que presenté el 25 de agosto de 2021, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que rinda un informe completo sobre la cantidad y el tipo de vacunas contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que se han adquirido y aplicado a la población, así como se explique la razón del por qué no se han utilizado todas, en dónde se localizan, cuáles son las condiciones técnicas que garantizan su preservación en almacenamiento y el plan para su uso inmediato: https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/120004



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



que se cumplan con los requerimientos técnicos con el fin de garantizar su eficacia? ¿cuántos días llevan almacenadas las vacunas? ¿hasta cuándo se piensan aplicar? ¿cuál es la estrategia que se implementará para utilizarlas de inmediato?

12. A las autoridades sanitarias mexicanas no les ha quedado claro que la pandemia continúa, que estamos frente a la nueva variante ómicron (B.1.1.529) de la que el Director General de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, ha emitido una severa advertencia sobre el cuidado que debe tenerse y que en México ya se confirmó el primer caso positivo el pasado 3 de diciembre⁷.

13. En consecuencia, la campaña de vacunación contra la COVID-19 debe de agilizarse, así como con carácter de urgente, debe de aplicarse la dosis de refuerzo para todas las personas mayores de 18 años y que se continúe con todas las medidas de prevención como el uso del cubrebocas, evitar los espacios concurridos, la sana distancia, la óptima ventilación en espacios interiores y hacer pruebas.

14. El Gobierno de México tendría que implementar revisiones sanitarias exhaustivas en los aeropuertos, fronteras y puntos de ingreso al país con el fin de detectar posibles casos de la variante ómicron o cualquier otra que se llegase a presentar.

15. El que toda la población mexicana este vacunada con esquema completo es una meta urgente y, además, garantizar que quienes ya se encuentren en ese supuesto puedan contar de inmediato con su dosis de refuerzo debido a que estudios científicos han demostrado que después de recibir la vacuna contra la COVID-19, con el transcurso del tiempo se disminuye la

⁷ Detecta México la primera muestra positiva a la variante ómicron: <https://www.gob.mx/salud/prensa/543-detecta-mexico-la-primera-muestra-positiva-a-la-variante-omicron>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



protección contra el virus SARS-CoV-2 y la capacidad de prevenir la infección por las variantes del virus, justo como puede ser el caso actual de ómicron.

16. El 8 de agosto de 2021, la biofarmacéutica CanSino Biologics (CanSino BIO) informó que *“los estudios recientes de CanSino BIO revelan también que el uso de Convidencia™, como refuerzo (o booster) a los seis meses de una primera aplicación, logra que los niveles de anticuerpos neutralizantes se multipliquen por ocho. Es decir, una segunda aplicación de la vacuna CanSino sí brinda mayor protección a quienes la han recibido, y es segura”*⁸.

17. De igual forma, CanSino indicó que los resultados de los estudios fueron entregados a la COFEPRIS, sin embargo, hasta la fecha las autoridades han hecho caso omiso de dicha recomendación, a pesar de que según el reporte de la Estrategia Nacional de Vacunación se recibieron 14'124,840 dosis de la vacuna CanSino, mismas que en su mayoría fueron aplicadas al personal docente y que actualmente se encuentran sin la posibilidad de tener el refuerzo correspondiente, por lo que también es necesario garantizar su salud. Eso sin contar que la OMS sigue sin dar su aprobación para las vacunas CanSino y Sputnik.

18. El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ya anunció que en este mes de diciembre comenzará el refuerzo de las vacunas para adultos mayores⁹. Si bien es cierto que se reconoce el avance, también lo es que resulta necesario que se implemente con urgencia para todos los ciudadanos.

19. El Gobierno de México debe de cumplir con su obligación de garantizar el derecho humano a la protección de la salud de las personas reconocido

⁸ Comunicado de CanSino Biologics del 8 de agosto de 2021:
<https://twitter.com/CansinoBio/status/1424479310476349440?s=20>

⁹ Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 2 de diciembre de 2021: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-2-de-diciembre-de-2021?idiom=es>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



en el artículo 4º constitucional y 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

20. En conclusión, la Secretaría de Salud debe de acelerar la campaña de vacunación, aplicar las que se encuentran almacenadas y suministrar las dosis de refuerzo correspondientes para todas las personas mayores de edad. La salud y la vida tienen que protegerse y garantizarse.

21. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión atenta y respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de México para que con carácter de urgente comience la aplicación de la dosis de refuerzo de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a todas las personas mayores de 18 años.

Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA